

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

20634 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. Laura Argentina Gómez Molina, en nombre y representación de Unieléctrica Energía, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TEC/332/2019, de 20 de marzo, que establece las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2019, que ha sido admitido a trámite por resolución de 8 de mayo de 2019 y figura registrado con el número 1/173/2019.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente

Madrid, 8 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190025875-1